

HECHO ESENCIAL

La Araucana

CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043

GGEN 0285

Santiago, 7 de junio de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y demás normas vigentes, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 6 de junio de 2018, esta Caja de Compensación suscribió un Memorándum de Entendimiento con la Caja de Compensación Gabriela Mistral, en virtud del cual se establecieron las bases de la revisión no vinculante de los antecedentes para una eventual fusión. Dicho proceso de revisión culminará el 22 de junio de 2018, debiendo adoptarse una decisión al respecto antes del 30 de junio de 2018.

Saluda atentamente a usted,



GERARDO SCHLOTFELDT LEIGHTON  
Gerente General

  
RCM/FSR/mos